



GOBERNACIÓN DE RISARALDA

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

INFORME DE AVANCE FRENTE AL MIPG

NOMBRE DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA: INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA INFIDER
FECHA DE PRESENTACIÓN: noviembre 10 de 2021
PERIODO DEL INFORME: julio 01 a octubre 31 de 2021
PRESENTADO POR: BENJAMIN FERNANDO VILLA RAMIREZ– LUZ OMAIRA SALAZAR PELÁEZ

1. ¿SE REVISARON LAS RECOMENDACIONES FURAG Y FUERON TENIDAS EN CUENTA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PLANES DE ACCIÓN EXISTENTES?

El INFIDER en cabeza de la alta gerencia y el Comité Institucional de Gestión y Planeación MIPG continúa trabajando en cada una de las recomendaciones que resultaron de la evaluación que hace el DFAP con el informe FURAG II, los resultados alcanzados por el INFIDER en la medición, alcanza los 91.0 puntos en el IDI; lo cual refleja el compromiso, dedicación y esfuerzo con el que la administración viene gestionando el INFIDER, y cuyos principales beneficiarios son sin duda, los ciudadanos a los que sirve.

Los resultados obtenidos y que mostramos a continuación a nivel de políticas, deben retar a la Entidad a mantener la eficiencia en la gestión para lograr mejores resultados de acuerdo a las recomendaciones planteadas por ellos.

POLÍTICA	PUNTAJE
1. Gestión Estratégica del Talento Humano	93.6
2. Integridad	98.4
3. Planeación Institucional	97.6
4. Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	N/A
5. Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	80.3
6. Gobierno Digital	82.6
7. Seguridad Digital	91.3
8. Defensa Jurídica	88.3
9. Transparencia, Acceso a la Inf. y lucha contra la Corrupción	83.7
10. Servicio al ciudadano	72.8
11. Racionalización de Trámites	N/A
12. Participación Ciudadana en la Gestión Pública	81.1
13. Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucionales	96.1
14. Gestión Documental	81.3
15. Gestión del Conocimiento	97.3
16. Control Interno	93.8
17. Mejora Normativa	N/A



18. Gestión de la Información Estadística

N/A

2. ESTADO DE LAS POLÍTICAS A LA FECHA:

POLÍTICA(S)	% AVANCE FRENTE A LOS PLANES DE ACCIÓN PROPUESTOS A LA FECHA	RESALTE LOS PRINCIPALES AVANCES A LA FECHA
Planeación Institucional	<p>97.6%</p> <p>1. Continuar y mantener una socialización de las funciones del INFIDER a todos los servidores públicos de acuerdo a las políticas, planes, manuales que hay en la entidad, al plan estratégico 2020-2023, el cual fue construido, revidado para presentarlo al Consejo Directivo del INFIDER.</p> <p>2. Continuar con la Caracterización de los grupos de valor del INFIDER.</p> <p>3. Continuar con los seguimientos trimestrales al plan de acción integrado para la vigencia 2021, el plan de acción 2021 se construyó con su respectiva resolución y se están realizando los respectivos seguimientos trimestrales, a septiembre 30 de 2021 tenemos un cumplimiento del 62.0%</p>	<p>El Plan estratégico del INFIDER 2020-2023 fue construido con los funcionarios de la entidad, después de esto fue presentado y aprobado por el Consejo Directivo el día 29 de diciembre.</p> <p>El día 28 de enero de 2021 a las 10:00 a.m. los integrantes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del INFIDER, con el fin revisar los informes y planes institucionales que hay que tener elaborados, documentados y publicados en la página web de la entidad antes del 31 de enero de 2021 siguiendo las directrices de la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción, Decreto 1499 de 2017 Modelo Integrado de Planeación y Gestión y el Decreto 612 de 2018, los planes son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Gestión documental del INFIDER -Sistema de Gestión de Calidad -Planes de Talento Humano (Plan Estratégico de Talento Humano, Políticas de Talento Humano, Plan de Incentivos, Plan de bienestar, Plan de Capacitación, Plan de Inducción y Reinducción) -Informe de MIPG -Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo -Plan de Acción INFIDER 2021 -Plan de adquisiciones INFIDER 2021



		<ul style="list-style-type: none"> -Plan Estratégico de Tecnologías de la Información -Plan Anual de Vacantes -Plan de Riesgos de la Seguridad y Privacidad en la Información -Políticas de Tratamiento de Datos -Plan de Contingencia y Continuidad del Negocio -Plan de Lucha Contra la Corrupción y Atención al Ciudadano. <p>Estos planes están publicados en la página web de la entidad cumpliendo con los lineamientos legales.</p>
Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	<p>98,7%</p> <p>Continuar con la gestión presupuestal de la entidad y la eficiencia en el gasto público y estar pendientes de actualizar los procedimientos presupuestales de acuerdo a los cambios que se generen en la normatividad vigente.</p>	<p>El plan de compras y de adquisiciones para la vigencia 2021 fue elaborado de acuerdo al presupuesto de gastos 2021 y adoptado a través de acto administrativo para ser publicado en la página web del INFIDER.</p> <p>La información presupuestal es rendida a la CGR, Consejo Directivo y Asamblea del Risaralda, Los informes de presupuesto que hay que rendir se encuentran al día.</p>
Talento Humano	<p>93.6 %</p> <p>Continuar con la revisión y seguimiento a los planes y las políticas de talento humano del INFIDER por parte de la Dirección Administrativa y Financiera encargada del área de talento humano con el acompañamiento de la Oficina asesora de Control Interno para la vigencia 2021. Se está</p>	<p>Se realizó la revisión y actualización de los planes y las políticas de talento humano del INFIDER por parte de la Dirección Administrativa y Financiera encargada del área de talento humano con el acompañamiento de la Oficina asesora de Control Interno creados para cada vigencia. Así mismo se realizó el respectivo seguimiento a su cumplimiento.</p> <p>Todo esto de acuerdo a la medición del clima laboral de acuerdo a un estudio que se realizó a través de</p>



	realizando el respectivo seguimiento a su cumplimiento.	una encuesta a todos los funcionarios. El SIGEP está al día lo mismo que la evaluación del desempeño. Estos planes se elaboraron, se socializaron y están publicados en la página web del INFIDER y adoptados mediante acto administrativo.
Integridad	98.4 % Continuar con la socialización del Código de Integridad integrado en el manual de ética y buen gobierno presentado y aprobado por el Consejo Directivo del INFIDER y de acuerdo a los lineamientos de la Política de Integridad del MIPG. Se recomienda realizar seguimiento a la socialización de este código de integridad en forma permanente en los planes de inducción y reinducción	El INFIDER realizó la construcción e Implementación del Código de Integridad que está inmerso en el manual de ética y buen gobierno presentado y aprobado por el Consejo Directivo del INFIDER y de acuerdo a los lineamientos de la Política de Integridad del MIPG se realizó la actualización del Código de Integridad a través de la Resolución N° 146 de agosto 26 de 2020. Se realizó la socialización de este código de integridad a todos los funcionarios del INFIDER. Esta política de integridad es permanentemente socializada y debe convertirse en un tema de cultura y autocontrol.
Fortalecimiento organizacional y de simplificación de procesos**	80.3% Este porcentaje fue el resultado que arrojó el informe FURAG II de acuerdo al IDI.	De acuerdo a las recomendaciones FURAG II el INFIDER está trabajando en ellas, estas son: <ul style="list-style-type: none"> - Tener en cuenta en la planta de personal de la entidad (o documento que contempla los empleos de la entidad) los niveles jerárquicos ajustados a la estructura organizacional para una fácil asignación de responsabilidades. - Ajustar el manual de funciones de la entidad de



		<p>acuerdo con el Decreto 815 de 2018.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Considerar los resultados de los espacios de participación y/o rendición de cuentas con ciudadanos para llevar a cabo mejoras a los procesos y procedimientos de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación. - Propiciar una administración eficiente de la planta de personal, que permita una distribución permanente acorde a las necesidades de la entidad y el cumplimiento de metas.
<p>Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción</p>	<p>83.7%</p> <p>Para la vigencia 2021 se actualizó y revisó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos de la Corrupción los cuales se encuentran publicados en la página web de la entidad con su respectiva resolución.</p> <p>El INFIDER debe continuar en el proceso de alimentación y actualización de la página web, teniendo en cuenta el link de transparencia de acuerdo a los lineamientos de la política de Gobierno Digital y el informe ITA que hay que presentar a la Procuraduría General de la Nación (Este informe fue enviado en el tiempo establecido).</p>	<p>Se actualizó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano conjuntamente con el Mapa de Riesgos de la Corrupción y se encuentran publicados en la página web de la entidad con su respectiva resolución.</p> <p>El INFIDER realizó la reestructuración y actualización de la página web que contiene el link de transparencia de acuerdo a los lineamientos de la política de Gobierno Digital. El seguimiento al plan se hizo al 31 de agosto del 2021 y está publicado en la página web de la entidad.</p>



<p>Servicio al Ciudadano</p>	<p>72.8%</p> <p>El servicio de atención al ciudadano es el punto principal de interacción virtual entre la comunidad o grupos de valor y el INFIDER, el cual permite a los ciudadanos radicar y consultar sus solicitudes y requerimientos en línea asociados con el sector y el portafolio de servicios que presta la entidad.</p> <p>En la página web se encuentra el link portafolio de servicios.</p> <p>Continuar trabajando en esta política de servicio al ciudadano identificados como nuestros grupos de valor, se debe continuar con la implementación de esta política.</p>	<p>Continuar trabajando en esta política de servicio al ciudadano identificados como nuestros grupos de valor, se debe continuar con la implementación de esta política.</p>
<p>Participación Ciudadana en la Gestión Pública</p>	<p>81.1%</p> <p>En el INFIDER la participación ciudadana en la gestión pública es un deber y un derecho en el que los grupos de valor deban y puedan participar en todas las etapas del ciclo de gestión de políticas públicas (Diseño y Formulación, Planificación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación). Todas las políticas, planes, manuales son llevados al Consejo Directivo del INFIDER para su respectiva aprobación.</p>	<p>Continuar con la implementación de una estrategia de participación ciudadana en la gestión pública</p>



<p>Racionalización de Trámites</p>	<p>65.5%</p> <p>La Racionalización de Trámites busca facilitar al ciudadano el acceso a los trámites y servicios que brinda el INFIDER, por lo que se deben continuar en continuar implementando acciones normativas, administrativas o tecnológicas que tiendan a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites y servicios existentes.</p>	<p>El INFIDER sigue en la construcción de la política de racionalización de trámites de acuerdo a los lineamientos del SUIT, para contribuir así con el fortalecimiento y el principio de transparencia, evitando la generación de focos de corrupción. Teniendo en cuenta que esta política no es tenida en cuenta en el informe FURAG II porque según ellos no aplica para nuestra entidad, pero nosotros estamos trabajando en ella.</p> <p>Hay que tener en cuenta que con los Manuales de Riesgos que ha implementado la entidad para cumplir con los requisitos de la SFC nos ayuda mucho con la implementación de esta política.</p>
<p>Gestión Documental</p>	<p>81.3%</p> <p>Se construyeron los siguientes productos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan institucional de archivos (PINAR). • Se definieron los roles del equipo de trabajo para la organización del archivo y para dar lineamientos para la administración del archivo central. • Se está revisando el Manual de Archivo y Correspondencia, el cual se encuentra desactualizado. • Se están revisando las TRD para actualizarlas. <p>El archivo central se encuentra en custodia de un tercero con el fin de salvaguardar toda la documentación importante de la entidad.</p>	<p>En la vigencia 2021 la Dirección Administrativa y Financiera con el apoyo de la alta gerencia de la entidad continúa con la construcción de los instrumentos archivísticos que faltan para ser incorporados y seguir con su implementación.</p>



	<p>El INFIDER adquirió para el servicio de la ventanilla única una plataforma tecnológica (Work Manager) para la entrada y salida de documentos lo que permite tener una trazabilidad de la información más eficiente.</p>	
Gobierno Digital	<p>82.6% El INFIDER realizó la adquisición de una plataforma tecnológica que integra el sistema financiero de la entidad (Tesorería, cartera, presupuesto, contabilidad, nómina, riesgos, etc.) y con el work manager asociados al PETI, la entidad está haciendo un logro muy importante en lo que respecta a gobierno digital.</p>	<p>En la vigencia 2021 el INFIDER continúa con la Implementación de todos los documentos definidos en el proceso de Tecnología y en el PETI</p>
Seguridad Digital	<p>91.3% El INFIDER realizó la adquisición de una plataforma tecnológica que integra el sistema financiero de la entidad (Tesorería, cartera, presupuesto, contabilidad, nómina, riesgos, etc.) y con el Work Manager asociados al PETI, al Plan de Riesgos de la Seguridad y</p>	<p>Para el INFIDER es muy importante continuar con el proceso de la política de seguridad digital, porque también es una exigencia para acceder a la vigilancia de la SFC.</p>



	<p>privacidad de la Información y la Política de Tratamiento de Datos la entidad está haciendo un logro muy importante en lo que respecta a la seguridad y salvaguarda de la información cumpliendo con los lineamientos de gobierno digital.</p>	
Defensa Jurídica	<p>88.3% La Oficina Asesora Jurídica del INFIDER presentó al Comité de Cartera de la entidad un informe detallado de los procesos que adelanta el INFIDER. Se realizó y se documentó los procedimientos de Defensa Jurídica y el comité de conciliación está actualizado y las actas al día (La última reunión del comité de cartera, la Oficina Asesora Jurídica presentó un informe detallado con corte al 30 de junio).</p>	<p>Este informe es presentado en forma periódica por la oficina asesora jurídica al Comité de Gerencia, Consejo Directivo, Asamblea del Risaralda y a la CGR.</p>
Gestión del Conocimiento y la Innovación	<p>97.3% El INFIDER en esta vigencia ha procurado porque la generación y producción del conocimiento se centre en las actividades tendientes a consolidar grupos de servidores</p>	<p>Esta política es una cultura que cada día que pasa debemos de mejorarla para el bien de la entidad y de todos sus funcionarios.</p>



	<p>públicos capaces de idear, investigar, experimentar e innovar en las funciones que desarrollan cada día.</p> <p>Para el segundo trimestre de la vigencia de 2021 el INFIDER continúa trabajando en el procedimiento para tener la gestión del conocimiento y la innovación.</p>	
Control Interno	<p>93.8%</p> <p>Se construyó el Manual de Auditorías, Código de Ética del Auditor de acuerdo a las políticas del MIPG.</p> <p>Se construyó el plan de auditorías vigencia 2020 para ser presentado al comité institucional de coordinación de control interno el cual fue aprobado.</p> <p>Se continúa con la evaluación y seguimiento al SIGEP, Evaluación del Desempeño, Austeridad en el Gasto Público, matriz de riesgos operativos.</p> <p>El Informe Semestral Parametrizado al Sistema de Control Interno del INFIDER se presentó a la gerencia y está publicado en la página web de la entidad.</p>	<p>En la vigencia 2021 continuar con los procesos de evaluación y seguimiento a todos los procesos de la entidad, así como el acompañamiento para seguir con la cultura del autocontrol.</p>
Seguimiento y Evaluación al Desempeño Institucional	<p>96.1%</p> <p>En la vigencia 2021 las evaluaciones de desempeño y los</p>	<p>Realizar las evaluaciones de desempeño de acuerdo los tiempos establecidos por ley.</p>



	<p>acuerdos de gestión en el INFIDER se realizaron en los tiempos establecidos, en el mes de febrero y en el mes de agosto se realizaron las evaluaciones de desempeño cumpliendo así con los lineamientos legales.</p> <p>En la vigencia 2021 seguir trabajando con la dirección administrativa y financiera en el seguimiento y evaluación al desempeño institucional.</p>	
<p>Mejora Normativa**</p>	<p>60.0%</p> <p>El INFIDER tiene construido un normograma que sirve de guía y se aplica a la Oficina Asesora Jurídica como líder de la implementación de la política de Mejora Normativa, a las dependencias misionales, principales generadoras de normatividad, y a la Dirección Administrativa y Financiera y la Oficina Asesora de Control Interno como áreas involucradas en la implementación de dicha política; así mismo le aplica a los procesos de Planeación, Atención al Ciudadano, Riesgos, procesos contables etc.</p>	<p>Como la Política de Mejora Normativa, no tiene aún herramienta de autodiagnóstico, la entidad está a la espera de lo que diga el gobierno nacional respecto a dicha política para empezar con la respectiva implementación.</p> <p>En la vigencia 2021 se continúa con la actualización del normograma de la entidad.</p>





<p>Información Estadística</p>	<p>En el INFIDER se busca que los servidores públicos generen y dispongan la información estadística, así como la de sus registros administrativos, de acuerdo con los lineamientos establecidos por esta política, para mejorar la efectividad de su gestión y planeación basada en evidencias; garantizando una continua disponibilidad de información de calidad a lo largo del ciclo de la política institucional. Para esto la entidad está en la actualización de los indicadores de gestión.</p>	<p>Para esto la entidad continúa trabajando en la actualización de los indicadores de gestión. Hay que tener en cuenta que esta política no aplica para nuestra entidad según los resultados del FURAG II 2020.</p>
<p>Compras y Contratación**</p>	<p>El INFIDER a través de la Oficina Asesora Jurídica tiene implementado y adoptado por resolución en Manual de Contratación Pública y el Manual de Interventoría y Supervisión, además la Dirección Administrativa y Financiera antes del 31 de enero de cada vigencia elabora el Plan de Compra y Adquisiciones. Estos planes y manuales se encuentran publicados en la página web del INFIDER.</p>	<p>Como la Política de Compras y Contratación, no tienen aún herramienta de autodiagnóstico, la entidad está a la espera de lo que diga el gobierno nacional respecto a dicha política para empezar con la respectiva implementación.</p>



<p>Cuestionario de rendición de cuentas</p>	<p>El INFIDER pasa informes periódicos al Consejo Directivo de acuerdo a sus estatutos y en la rendición de cuentas que hace la gobernación va la información pertinente de la entidad</p>	<p>Como la Política de Cuestionario de Rendición de Cuentas, no tienen aún herramienta de autodiagnóstico, la entidad está a la espera de lo que diga el gobierno nacional respecto a dicha política para empezar con la respectiva implementación</p>
<p>Cuestionario plan anticorrupción y atención al ciudadano.</p>	<p>Se actualizó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano conjuntamente con el Mapa de Riesgos de la Corrupción y se encuentran publicados en la página web de la entidad con su respectiva resolución. El INFIDER realizó la reestructuración y actualización de la página web que contiene el link de transparencia de acuerdo a los lineamientos de la política de Gobierno Digital donde los ciudadanos o grupos de valor pueden acceder a la información publicada por la entidad.</p>	<p>Se actualizó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano conjuntamente con el Mapa de Riesgos de la Corrupción y se encuentran publicados en la página web de la entidad con su respectiva resolución. El INFIDER realizó la reestructuración y actualización de la página web que contiene el link de transparencia de acuerdo a los lineamientos de la política de Gobierno Digital. El seguimiento al plan se hizo al 31 de agosto del 2021 y está publicado en la página web de la entidad.</p>

**Política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, mejora normativa, compras y contratación, no tienen aún herramienta de autodiagnóstico. Se sugiere que se utilice como criterio para la mejora lo definido en el manual operativo v.4 de marzo de 2021.

1. RELACIONE CUANTOS COMITÉS INSTITUCIONALES SE HAN HECHO Y FECHA DE REALIZACIÓN DE LOS MISMOS PARA ESTE PERIODO:

El INFIDER a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño ha realizado tres comités en lo que va de esta vigencia a agosto 19 de 2021, las actas son.



- Acta N° 01 de enero 28 de 2021
- Acta N° 02 de abril 20 de 2021
- Acta N° 03 del 06 de agosto de 2021

El próximo comité está programado para los primeros días de diciembre.

3. OBSERVACIONES U OTRAS CONSIDERACIONES PARA SER PRESENTADAS EN EL CDGD (Comité Departamental de Gestión y Desempeño):

Continuar periódicamente con el comité departamental de gestión y desempeño que es un fortalecimiento para el desempeño de la gobernación y sus entidades descentralizadas y es un insumo importante para realizar un proceso de retroalimentación y mejora.

Es importante que dentro del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del departamento se continúe con esta función para que seguir conociendo los avances en nuestras actividades en los temas de nuestra competencia, ya que son temas de vital importancia para la toma de decisiones y requerimos contar con la información integral en el marco de dicho comité.

BENJAMIN FERNANDO VILLA RAMIREZ
Gerente

LUZ OMAIRA SALAZAR PELÁEZ
Directora Administrativa y Financiera
Responsable MIP

Elaboró: Guillermo León Henao Flórez
Jefe Asesor Oficina de Control Interno
INFIDER

Revisó: Luz Omaira Salazar Peláez
Director Administrativo y Financiero
INFIDER